

Guayaquil , 2002-03-31

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE IMPORTADORA ANDRADE SORIA , ANSOR S.A

Señores accionistas :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cumplo informar a los señores Accionistas de Importadora Andrade Soria ANSOR S.A. que se han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda documentación requerida sobre los resultados obtenidos por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2001

Antes de pasar a mencionar cifras es mi deber indicarles que se han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta General de Accionistas

Además tengo que indicar a los señores accionistas , que el sistema de control interno de la empresa es adecuado de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto para garantizar la salvaguarda de sus recursos físicos y financieros, ya que además de las medidas de seguridad interna , se cuenta con los seguros apropiados para cubrir los eventuales riesgos no controlables por la administración.

He revisado el Balance General de Importadora Andrade Soria ANSOR S.A. al 31 de Diciembre de 2001 y los correspondientes Estados Financieros han sido elaborados bajo responsabilidad de la Administración de la empresa. Los procedimientos usados son generalmente aceptados, por lo que reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad, ya que ha sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Del análisis de sus Estados Financieros al periodo del 2001 podemos comentar.

De la revisión de los comprobantes y registros contables de las transacciones efectuadas debo manifestar que a pesar de que algunas de ellas , principalmente erogaciones por gastos propios del giro del negocio , son verdaderas , no pueden ser disminuidas como tales para efecto del calculo del impuesto a la renta , debido a que adolecen de algunas fallas claramente tipificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno , como son : comprobante de venta no autorizado , retención en la fuente no realizada o no existencia del comprobante justificativo .El total de estos gastos no deducibles para efectos fiscales es de \$2,341.30 US dólares.

Concretándome al análisis de las cifras de los estados financieros tenemos los siguientes índices y ratios :

El Estado de Resultados da una utilidad antes de participación de empleados y del impuesto a la renta de US\$3,184.68

Los siguientes son los índices que arroja el análisis del Estado de Resultados:

El porcentaje de Utilidad Bruta es de 32% ; los gastos Administrativos y de ventas representaron el 31% de las ventas, lo cual representa una Utilidad Neta del 1% esto es (US\$3,184.68).

Los precios durante el ejercicio económico, tienen consistencia en los negocios hacen desaparecer la incertidumbre de la devaluación.



Respecto a las cifras del Balance General , tenemos las siguientes variaciones e Indices:

El capital de trabajo es de US\$5,427.80 . El indice de liquidez es de 1.03 . La deuda total al patrimonio fue de 4.42 a 1 , la cual a pesar de ser alta se aprecia que ha disminuido al compararla con el indice manifestado en el informe del ejercicio anterior.

En relación al patrimonio de la empresa tenemos que al 31 de diciembre del 2001 es de US\$38,548.75

Es todo lo que tengo que informar a los señores accionistas

Atentamente


Xavier Guzman Portilla
REG. # 0.11704

03 MAYO 2002

